

Santa Fe, 27 de abril de 2015

VISTO el Expte. CD N° 047/15, caratulado: **Planificaciones Asignaturas Obligatorias y Electivas, Período Lectivo 2015**, iniciado por el Departamento Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1383 aprueba los lineamientos para la implementación de asignaturas electivas para las carreras de grado de la UTN.

Que el mencionado Departamento ha elevado para su aprobación las Planificaciones Académicas correspondientes.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha tomado conocimiento de esta propuesta.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado de la Asignatura Electiva de la Carrera **Ingeniería Mecánica** que se indica a continuación, correspondiente al **Período Lectivo 2015**, y cuyo dictado fue aprobado a partir del año 2014 mediante Res CD N° 417/13:

Asignatura	Período Lectivo
Máquinas Agrícolas	Anual


ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Planificación y Programa Analítico de la asignatura citada precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 187

FRSF
DACDI
RHR
EID


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión